

SIN ACALARAR SI SE REBAJARÁN EN MARZO CON LOS NUEVOS PRESUPUESTOS

Los sueldos de los empleados públicos seguirán congelados

El Gobierno aprueba una tasa de reposición excepcional de hasta el 10 por ciento para plazas de hospitales y centros de salud del SNS

Redacción.

Madrid

El Consejo de Ministros de este viernes ha aprobado la congelación de los salarios de los funcionarios para 2012, pero no ha aclarado si los rebajará en el mes de marzo cuando se presenten los nuevos Presupuestos del año.

Por otra parte, también ha acordado la congelación de la contratación de empleados públicos de todas las Administraciones y la tasa de reposición será cero, ha anunciado la vicepresidenta, Soraya Sáenz de Santamaría.

Sin embargo, habrá excepciones para servicios básicos como la Sanidad, la Educación, Fuerzas Armadas y Cuerpos de Seguridad y los cuerpos destinados a las inspección tributaria y laboral.

En cuanto a la Sanidad, el Gobierno ha aprobado este viernes una tasa de reposición de plantilla de hasta el 10 por ciento para plazas de hospitales y centros de salud del Sistema Nacional de Salud (SNS)